



CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES  
DE COLOMBIA CUT

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



ITUC CSI IGB

**CERROMATOSO S.A ARREMETE EN CONTRA DE LA INTEGRIDAD DE  
SUS TRABAJADORES Y DESCONOCE DERECHOS LABORALES**

La Central Unitaria de Trabajadores de Colombia - CUT, rechaza el actuar desmedido de la Empresa Cerromatoso S.A.-South 32, al extender jornada laboral de 8 a 12 horas en actividades de alto riesgo en las áreas de "COLADA y SANGRIA".

Según visita ocular realizada por Ministerio de trabajo, se encontró "cambio de turno laboral de 8 horas diarias a turnos de 12 horas diarias, el cual fue implementado por la empresa como piloto. En el recorrido y entrevista realizada a los trabajadores/as, no se evidenció que los trabajadores conocieran los peligros y riesgos asociados al aumento de las horas en el área de colada, poniendo en riesgo la salud de los trabajadores". (resalto)

El proceder de Cerromatoso S.A., desborda el desconocimiento de la ley laboral, tratados internacionales ratificados por Colombia y Convenciones Colectivas de trabajo, al desconocer el trabajo digno y decente, como pilar fundamental de la sociedad, al introducir cambios en las condiciones laborales de sus trabajadores, sin informar y capacitar a quienes estarían poniendo en riesgo su integridad personal.

Solicitamos al Ministerio del Trabajo, imponer de inmediato las sanciones y medidas propias contra la empresa Cerromatoso S.A., pues desconoce la autoridad que tiene el Ministerio en materia laboral en Colombia.

Exigimos a CERROMATOSO S.A., cumplir con el auto de la visita del Ministerio de Trabajo y el respeto de los derechos de los trabajadores en condiciones dignas y decentes.

Manifestamos nuestra solidaridad con los trabajadores de Colada y Sangría.

**Bogotá, 10 de octubre de 2023**

**FABIO ARIAS GIRALDO**  
Presidente CUT Nacional

**OVER DORADO CARDONA**  
Secretario General